

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

ACTA No. 008

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CÓDIGO DEL PROCESO:	B-LPN-BID-ECU911-004-2022
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 09h00, en la Sala de reuniones de la Subdirección Técnica de Tecnología e Innovación, ubicada en planta baja del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, los miembros de la comisión técnica del proceso, nombrados mediante Resolución Nro. SISECU911-RI-SD-2022-034 suscrita por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, memorando Nro. SIS-DA-2022-0958-M del 29 de julio de 2022, suscrito por la Espc. Ana María Morales Auz, Directora Administrativa, y memorandos Nro. SIS-SG-2022-0132-M y Nro. SIS-SG-2022-0138-M de fecha 10 y 25 de agosto de 2022 respectivamente, suscritos por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, a través de los cuales se pone en conocimiento la designación como miembros de la Comisión Técnica a la Ing. Jenny Elizabeth Estrada Velasco, Directora de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; a la Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco, Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional, como delegado del Titular del Área Requirente; y al Ing. Iván Alejandro Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal, como Profesional Afín al objeto de la contratación, a fin de avocar conocimiento y resolver sobre la evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública Nacional Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022 para el "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA", en cumplimiento al cronograma establecido por la institución.

La Ing. Jenny Elizabeth Estrada Velasco, designada por la delegada de la Máxima Autoridad, señala el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de los miembros
2. Antecedentes del proceso
3. Análisis de respuestas de aclaraciones solicitadas a las ofertas válidas
4. Metodología de evaluación y calificación de las oferta válidas

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

5. Evaluación y Calificación de las oferta válidas
6. Conclusiones
7. Clausura

Desarrollo de la Sesión:

PUNTO UNO. - CONSTATACIÓN DE LOS MIEMBROS

Se constata la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

1. Ing. Jenny Elizabeth Estrada Velasco, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, en calidad de Presidente de la comisión técnica y como delegada del Organismo Ejecutor.
2. Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco, Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional, Delegado del titular del área requirente.
3. Ing. Iván Alejandro Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal, como profesional afín al objeto de la contratación.

PUNTO DOS. – ANTECEDENTES DEL PROCESO

- Mediante correo electrónico de fecha 09 de junio del 2022 con asunto: **Proceso de adquisición de pantallas LCD de video wall de provincias de intervención del Programa**, el Ing. Juan Zapata, Director General del SIS-ECU 911, solicita a Tsuneki Hori, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres del Banco Interamericano De Desarrollo, lo siguiente: *“(....)por medio de la presente me permito informar que, los Centros Operativos que se encuentran en el perfil costanero que forman parte las provincias de: Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro y Galápagos, disponen del sistema de alerta temprana para eventos de tsunami y control de represas, las mismas que como parte de su infraestructura, dispone de pantallas como componente esencial de su subsistema de visualización, permitiendo a través de estos elementos gestionar las emergencia que puedan suceder en dichos puntos.*

.....

Con el objetivo de operativizar al 100% las pantallas requeridas para los “video wall” de los centros en las provincias de intervención del Programa, se solicita su autorización para emplear el saldo de recursos pendientes de definición, que fue revisado durante la Misión de Supervisión de septiembre 2021 del Programa por el orden de US\$ 51.925,46, para financiar parcialmente la “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA.”

- Mediante comunicación No. O-CAN/CEC/660/2022 de fecha 12 de junio del 2022, Tsuneki Hori, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres del Banco Interamericano De Desarrollo, con asunto: Ref.: EC-L1221/ Préstamo 3913/OC-EC Programa de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Alerta Temprana .No objeción a la inclusión del proceso de adquisición de pantallas LCD de video wall de provincias de intervención para el Programa”

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

“Hacemos referencia a su correo electrónico del 9 de junio de 2022 mediante el cual solicita la No Objeción del Banco a las especificaciones técnicas para la adquisición de pantallas LCD para fortalecer los video wall de los centros operativos de Portoviejo, San Cristobal, Samborondón y Machala.

Al respecto y luego de revisar el documento enviado, el Banco no tiene objeción que formular a la incorporación de la adquisición de las pantallas y a las especificaciones técnicas enviadas, por lo que el SIS ECU 911 puede continuar con el proceso de compra de las pantallas LCD por un valor de US\$51.925,46 con fondos del proyecto y la diferencia US\$197.856,94 se financiará con recursos fiscales. Sin embargo le indicamos que esta actividad debe estar registrada en el Plan de Adquisiciones, así como en el POA y PEP del proyecto para iniciar el proceso de compra.”

- Con fecha 27 de julio del 2022, la Señora Subdirectora General del SIS ECU 911, emitió la Resolución de Inicio Nro. SISECU911-RI-SD-2022-034, donde resolvió: *“Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022, para la “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA” con un plazo de ejecución del contrato de hasta 60 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo. Artículo 2.- Aprobar los documentos precontractuales del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022, para la “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”.”.*
- Con fecha 27 de julio del 2022, se realizó el llamado a Licitación Pública Nacional para el proceso signado con código LPN N° B-LPN-BID-ECU911-004-2022, para la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA".
- De acuerdo a los DDL, Sección II de los pliegos, se tiene como fecha máxima para recepción de preguntas el 10 de agosto del 2022, se ingresó al correo Alerta.Temprana@ecu911.gob.ec con la finalidad de verificar si se recibieron preguntas por parte de los oferentes llamados a participar en el proceso, encontrándonos con cinco (5) preguntas.
- Con fecha 15 de agosto de 2022, se publica en la página web institucional el acta de Aclaraciones a los oferentes.
- De acuerdo a los DDL, se tiene como fecha máxima de presentación de ofertas el 26 de agosto de 2022, los miembros de la comisión se reúnen y se deja sentado en el Acta 03 de la misma fecha.
- Con fecha 05 de septiembre de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica a fin de realizar el examen preliminar de las Ofertas Presentadas, actuaciones que constan en el Acta 6.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

- Con fecha 06 de septiembre de 2022, se reúnen los miembros de la comisión para luego de haber realizado el examen preliminar de las Ofertas Presentadas, determinar aclaraciones a solicitar a los oferentes mismas que se dejan sentadas en Acta Nro. 07 de Aclaraciones.
- Mediante Oficios de fecha 06 de septiembre de 2022, se solicita a los oferentes PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. y ESSENTIALCORP S. A., realicen las aclaraciones a las observaciones encontradas en cada una de las ofertas presentadas.

PUNTO TRES. - ANÁLISIS DE RESPUESTAS DE ACLARACIONES SOLICITADAS A LAS OFERTAS VÁLIDAS

Mediante Acta Nro. 07 de fecha 6 de septiembre del 2022, se solicitó aclaraciones a los oferentes PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. y ESSENTIALCORP S. A., cuyas ofertas se constituyen en las dos ofertas válidas del Proceso, conforme el Acta No. 6, los mismos que presentaron su convalidación de manera física dentro de la fecha y hora establecidas, la fecha límite para que los oferentes realicen la respuesta a las aclaraciones concluyó el día 09 de septiembre del 2022, a las 14h00, tiempo dentro del cual se recibieron las siguientes aclaraciones:

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ARCHIVOS FISICOS
1	PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.	09/09/2022	11h07	2 fojas, 1 CD con 2 archivos
2	ESSENTIALCORP S. A.	09/09/2022	18h53	1 carpeta con un documento de 19 fojas

Dentro de este punto, se procede a revisar y analizar las respuestas a las aclaraciones que fueron solicitadas a los siguientes oferentes participantes:

• PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.

CRITERIO DE EVALUACIÓN REQUERIDA EN EL DDL	ACLARACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN	RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA ACLARACIÓN PRESENTADA
De conformidad con las IAO del Pliego, Sección I numeral 14. Precios de la oferta y descuentos, numeral 14.1 se establece lo siguiente: Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el formulario de presentación de la oferta y en la lista de precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican en los numerales de las IAO 14.2, 14.3, 14.4 y 14.5	Aclarar si los valores constantes en el Formulario de la Lista de Precios incluyen descuento o en su defecto al monto del Formulario de la Lista de Precio adicionalmente se le deberá aplicar el descuento señalado en el Formulario de la Oferta.	Dentro del documento presentado por el oferente establece: <i>“Los valores que constan en el formulario de la lista de precios no está incluido el descuento que indicamos en el formulario de la oferta, es decir, a los valores del formulario de la lista de precios se le debe aplicar el descuento señalado en el formulario de la oferta.”</i> Toda vez solventada la aclaración se determina que el oferente cumple con los parámetros establecidos para continuar en el proceso.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

• ESSENTIALCORP S. A.

CRITERIO DE EVALUACIÓN REQUERIDA EN EL DDL	ACLARACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN	RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA ACLARACIÓN PRESENTADA
Formulario de autorización del fabricante.	Presentar la documentación de respaldo que evidencie que LEDVISION (Ecuador) es fabricante de Pantallas LED.	Dentro del documento presentado por el oferente establece: <i>“La compañía Ledvisión S.A. realizó una reforma de estatutos sociales el 10 de enero del 2012, modificando su objeto social.</i> <i>Artículo Segundo: Objeto Social: La compañía tendrá como objeto social principal la comercialización de productos tecnológicos e informáticos, pudiéndose dedicar a la importación, exportación, explotación, alquiler, fabricación, representación, distribución, reparación, instalación, mantenimiento de productos electrónicos, LED o diodos emisores de luz, tales como pantallas, luminarias, proyectores, luces o cualesquiera que contengan diodos emisores de luz.”</i> Toda vez solventada la aclaración se determina que el oferente cumple con los parámetros establecidos para continuar en el proceso
Documentos que Componente la Oferta IAO 11.1, Literal (f): Documentación Técnica: literal c) Copia simple de un certificado emitido por el fabricante o representante en el Ecuador, en el cual se indique que los equipos son nuevos de fábrica, no remanufacturados ni usados. En caso de presentar el certificado emitido por el Representante en el Ecuador, el mismo deberá remitir la documentación que sustente dicha representación.	Se solicita la evidencia de que el firmante del certificado forma parte de los representantes autorizados de la empresa y para ello se deberá incluir una copia de dicha autorización de conformidad con las leyes nacionales.	Dentro del documento presentado por el oferente establece: <i>“Dentro de la reforma de estatutos sociales de la compañía Ledvisión S.A. dado el 10 de enero del 2021 se concluyó el siguiente artículo:</i> <i>Artículo décimo octavo: De las atribuciones y deberes del vicepresidente ejecutivo y del gerente administrativo.-</i> <i>Primero.- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la junta general; Segundo.- Las demás atribuciones que le determine el gerente general y presidente ejecutivo de la compañía o la junta general de la misma. El vicepresidente ejecutivo y el gerente administrativo no ejercerán la representación legal, judicial, ni extrajudicial de la sociedad, sino únicamente en los casos en que reemplacen al gerente general y al presidente ejecutivo de conformidad con el presente estatuto.”</i> Toda vez solventada la aclaración se determina que el oferente cumple con los parámetros establecidos para continuar en el proceso

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

CUARTO PUNTO. - METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, la calificación de las ofertas, deberá realizarse considerando los siguientes lineamientos:

“2.48 Análisis de las Ofertas

El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6 1.7 y 1.8, de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden”

Los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 corresponden a los criterios de elegibilidad que deben cumplir las ofertas presentadas en el marco de los procesos financiados por el BID.

Con base en lo señalado, la calificación otorgada a los diferentes elementos de evaluación, se expresará mediante **Cumple o No cumple**, y si es necesario se incluirán al criterio antes señalado elementos adicionales que sustenten el criterio de evaluación determinado.

La Evaluación y Comparación de las Ofertas se desarrollará conforme a los lineamientos establecidos en las siguientes secciones del Pliego del Procesos de Contratación:

- Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO). Literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, cláusulas de la 28 a la 39;
- Parte I. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en los criterios aplicables al proceso;
- Parte II. Requisitos de las Obras, Bienes y Servicios Conexos.

QUINTO PUNTO. - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS VÁLIDAS

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN LOS PÁRRAFOS 1.6; 1.7 Y 1.8, DE LAS POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN GN-2349-9:

En lo que compete al numeral 1.6, respecto a la verificación de elegibilidad de bienes de Países Miembros, con base en la información disponible en la página web del Banco: <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros-prestatarios>, y en la Sección V. países Elegibles del Pliego, se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	PAÍS(ES) DE ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	VERIFICACIÓN CONFORME A PAISES ELEGIBLES DEL BID
1	PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.	Nacionalidad del Oferente: ECUADOR, y proveedor CHINA.	CUMPLE
2	ESSENTIALCORP S.A.	Nacionalidad del Oferente: ECUADOR, y proveedor ECUADOR y CHINA.	CUMPLE

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

En lo que compete a los numerales 1.7 y 1.8, vinculadas a posibles inhabilidades para participar por parte de los oferentes, se verificó que si los oferentes participantes constan en lista de proveedores sancionados por el BID, en función a la información disponible en la página web del Banco <https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>, obteniéndose los siguientes resultados:

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RESULTADO ARROJADO EN LA BUSQUEDA	VERIFICACIÓN CONFORME A LA LISTA DE SANCIONADOS DEL BID
1	PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.	No se registra resultado en la búsqueda	CUMPLE
2	ESSENTIALCORP S.A.	No se registra resultado en la búsqueda	CUMPLE

5.2. VERIFICACIÓN DE QUE LAS OFERTAS ESTÉN DEBIDAMENTE FIRMADAS

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN DE OFERTAS FIRMADAS
1	PROYECTOS Y CONTROL SAC	CUMPLE
2	ESSENTIALCORP S.A.	CUMPLE

5.3. VERIFICACIÓN DE QUE LAS OFERTAS ESTÁN ACOMPAÑADAS DE LAS DECLARATORIAS EXIGIDAS FIRMADAS

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES EXIGIDAS FIRMADAS
1	PROYECTOS Y CONTROL SAC	CUMPLE
2	ESSENTIALCORP S.A.	CUMPLE

5.4. VERIFICACIÓN DE QUE LAS OFERTAS CUMPLEN SUBSTANCIALMENTE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

El Comprador se reserva la facultad de verificar la veracidad de la información suministrada, y la sola presentación de la oferta autoriza al Comprador a constatar en la fuente toda información comercial, empresarial o bancaria o de otra índole que se quiera hacer valer en esta Contratación y/o pedir referencias del oferente, o de los integrantes de una APCA de ser el caso; en tal sentido, y sin perjuicio de la autorización requerida, la sola presentación de oferta implica la aceptación por parte del oferente para que el ente convocante solicite tales referencias. De verificarse falsedad en la información consignada o adulteración en la documentación presentada, se determinará el rechazo de la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

El no acompañamiento de documentación histórica o de respaldo que se requiere para acreditar el cumplimiento de los requisitos de calificación no es causal automática de rechazo de la oferta. Los delegados encargados de sustanciar el proceso, podrán solicitar que se adjunte la documentación

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

pertinente y otorgar un plazo a tal efecto; si vencido éste, la documentación no se acompaña o la que se acompaña no es idónea para acreditar el cumplimiento del requisito de admisibilidad de que se trate, se dará por incumplido el requisito.

Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el Comprador, sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan, se declarará al adjudicatario como fallido.

A continuación, se presenta la revisión de la documentación y requisitos mínimos requeridos por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, conforme lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y requisitos post calificación.

5.4.1. EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA

En relación a lo detallado en el Acta No. 04 de Cierre de Recepción de Ofertas de 06 de Junio del 2022 y el Acta No. 005 de Apertura de las Ofertas del 06 de junio del 2022, se cumplió con la revisión preliminar; en este sentido se procede con la revisión de los siguientes documentos:

Verificación de presentación de los Formularios de la Oferta

No.	FORMULARIO /DOCUMENTO RESPALDO	OFERTA 1	OFERTA 2
		PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.	ESSENTIALCORP S.A.
1	A. FORMULARIOS DE LA OFERTA		
1.1	Formulario de Información sobre el Oferente	PRESENTA	PRESENTA
1.2.	Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	NO APLICA	NO APLICA
1.3	Formulario de Presentación de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
	Formularios de Listas de precios		
1.4	Formulario 1 - Lista de precios de bienes	PRESENTA	PRESENTA
1.5	Formulario 2 - Precio y cronograma de cumplimiento - Servicios conexos	PRESENTA	PRESENTA
1.6	Declaración de Garantía Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
1.7	Autorización del fabricante	PRESENTA	PRESENTA

5.4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.49 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9: *“La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar el costo de cada una de ellas para el Prestatario de manera que permita compararlas sobre la base del costo evaluado de cada una. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo*

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

2.58, la oferta que resulte con el costo evaluado más bajo, sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo, debe ser seleccionada para la adjudicación.”

Con base en lo percatado la comisión procede a evaluar el cumplimiento substancial de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios Conexos ofertados por las Empresas: PROYECTOS Y CONTROL S.A.C., y ESSENTIALCORP S.A., cuyas oferta constituyen las de menor precio, conforme lo establecido en el Acta Nro. 4 de Apertura de Ofertas del Proceso.

CONFORMIDAD DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PANTALLAS PARA LOS VIDEO WALL DEL SIS ECU 911		PROYECTOS Y CONTROL SAC		ESSENTIALCORP S.A.	
ITEM	PARAMETROS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN/ CRITERIO TÉCNICO OB	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN/ CRITERIO TÉCNICO OB
Marca:	DETERMINAR	CUMPLE		CUMPLE	
Modelo:	DETERMINAR	CUMPLE		CUMPLE	
Cantidad:	118	CUMPLE		CUMPLE	
Tamaño del panel:	46 pulgadas	CUMPLE		CUMPLE	
Resolución:	1920x1080 (FULL HD) o superior	CUMPLE		CUMPLE	
Iluminación desde el fondo:	LED directo o similares o superiores	CUMPLE		CUMPLE	
Ancho del bisel o costura del video wall:	3,8mm (máximo)	CUMPLE		CUMPLE	
Brillo:	Mínimo 500 nits o cd/m2	CUMPLE		CUMPLE	
Radio de contraste:	Mínimo 1200:1	CUMPLE		CUMPLE	
Angulo de visión:	Horizontal 178° / Vertical 178°	CUMPLE		CUMPLE	
Tiempo de respuesta:	Mínimo 8 ms	CUMPLE		CUMPLE	
Horas de operación:	24/7	CUMPLE		CUMPLE	
Tecnología de pantalla	LCD, LED o superior	CUMPLE		CUMPLE	
Horas de funcionamiento:	Mínimo 50.000 horas	CUMPLE		CUMPLE	
HDMI	Mínimo 1	CUMPLE		CUMPLE	
USB	Mínimo 1 (recomendado)	CUMPLE		CUMPLE	
DVI	Mínimo 1	CUMPLE		CUMPLE	
AUDIO	Opcional	CUMPLE		CUMPLE	

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

RS232	Mínimo 1 RS232, (puerto RJ45 recomendado)	CUMPLE		CUMPLE	
VGA	Opcional	CUMPLE		CUMPLE	
AUDIO	Opcional	CUMPLE		CUMPLE	
RS232	Mínimo 1 RS232, (puerto RJ45 recomendado)	CUMPLE		CUMPLE	
Fuente de Alimentación	AC 100 a 240, V (50/60 HZ)	CUMPLE		CUMPLE	
Consumo de poder	Mínimo 110 W; Máximo 220W	CUMPLE		CUMPLE	
Temperatura de operación:	0°C a 35°C o superior	CUMPLE		CUMPLE	
Peso:	Mínimo 10 Kg; Máximo 28 Kg	CUMPLE		CUMPLE	
Debe permitir la Instalación de las pantallas en:	Estructura preexistente de piso con cuarto frio posterior en salas operativas y estructura preexistente de pared en salas de video vigilancia	CUMPLE		CUMPLE	
Nota importante: El contratista deberá entregar: “No se requiere del servicio de instalación de estos bienes.”	➤ Todos los componentes necesarios para la instalación de las pantallas en las estructuras de pared y de piso que dispone el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 en la sala operativa y de video vigilancia respectivamente, considerando de ser el caso las partes y acoples necesarios con la finalidad que las pantallas sean instaladas apropiadamente y según las recomendaciones de fábrica. ➤ Transferencia de Conocimientos presencial o remota para 4 personas, referente a la instalación de las pantallas el software de administración y su configuración a nivel de Software y Hardware. ➤ Manuales de usuario de instalación y administración de los bienes debidamente traducidos al español. ➤ Software desarrollado por el fabricante para la gestión y	CUMPLE		CUMPLE	

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

	administración de las pantallas. SOPORTES DE PANTALLA PREEXISTENTES   Soportes laterales preexistentes que cuenta la institución actualmente.  Soportes y rieles preexistentes que cuenta la institución actualmente.			
--	--	--	--	--

Con base a la evaluación realizada, la comisión determina que:

- La Oferta de **PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.** con RUC: **1792519721001** y la Oferta de **ESSENTIALCORP S.A.** con RUC: **0992734337001**.
- **CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

5.4.3. POST CALIFICACIÓN

ÍTEM	PANTALLAS PARA LOS VIDEO WALL DEL SIS ECU 911		PROYECTOS Y CONTROL SAC		ESSENTIALCORP S.A.	
	PRECIO DE LA OFERTA:					
	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	1 CAPACIDAD LEGAL					
1	Verificación de formularios	Presentación de los Formularios debidamente suscritos	CUMPLE		CUMPLE	
2	Verificación de Documentos de Idoneidad Legal	Presentación de los Documentos de Idoneidad Legal, Técnica y Financiera	CUMPLE		CUMPLE	
	2 CAPACIDAD FINANCIERA					
3.1	Verificación de la documentación para validar la Idoneidad financiera del oferente	Documentos financieros: a) Copia de la Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2021 b) El Oferente deberá proporcionar copia de la declaración del impuesto a la renta que acrediten que, como mínimo, el oferente cuenta en los últimos tres años (2019, 2020, 2021), con una facturación promedio anual de US\$ 20.000,00.	CUMPLE		CUMPLE	
	3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE					
4.1	Experiencia General	El oferente deberá presentar mínimo un (1) acta de entrega recepción definitiva, y/o contratos con sus respectivas facturas, que avale experiencia en venta de equipos electrónicos./				

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

		15 años previos a la publicación del procedimiento de contratación./ Al menos 1 proyecto por \$ 40.000,00				
4.2	Experiencia Específica del Oferente	El oferente deberá presentar mínimo una (1) acta entrega recepción definitiva, y/o contratos con sus respectivas facturas, que avalen experiencia obtenida en venta de pantallas o accesorios para video wall./ 5 años previos a la publicación del procedimiento de contratación./ Al menos 1 proyecto por \$ 10.000,00	CUMPLE		CUMPLE	

Con base a la evaluación realizada, la comisión determina que:

- La Oferta de **PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.** con RUC: **1792519721001** y la Oferta de **ESSENTIALCORP S.A.** con RUC: **0992734337001**
- **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE POST-CALIFICACIÓN**

5.5 DETERMINACIÓN DE LA OFERTA RECOMENDADA PARA ADJUDICACIÓN

La Comisión del Proceso, con base a los resultados de la Evaluación y Calificación de las ofertas (Numerales 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4 de la presente Acta), lo determinado en el Pliego del Proceso, y las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2349-9, se determina que la oferta presentada por el Oferente PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001, por el valor de USD \$ 165.200,00 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, cumple sustancialmente con los requerimientos solicitados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y por ser la oferta de menor costo.

SÉXTO PUNTO. - CONCLUSIONES

Luego de efectuado el proceso de evaluación y calificación de la oferta, así como la post-calificación exigida en el Pliego de la Contratación, los miembros de la Comisión Técnica del Proceso concluyen:

- a) La empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001, es el oferente que **cumple sustancialmente con los requisitos solicitados**, con un precio ofertado de USD \$ 165.200,00 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, por lo que se podrá recomendar a la Subdirectora General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, la adjudicación del proceso: B-LPN-BID-ECU911-004-2022 y "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS,

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_18	01

SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”, a la empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001.

- b) Los miembros de la Comisión Técnica del Proceso, dejan constancia que han revisado los valores constantes en la Certificaciones Presupuestarias No. 21 que forman parte del expediente del proceso y se determina que la misma permite cubrir el precio de la oferta global presentada por la empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001

ANEXOS:

- Actas No. 4, 5, 6 y 7.
- Oferta de PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001, digitalizada disponible en CD.
- Documentos de aclaraciones en medios físico, y digital (CD).

SEPTIMO PUNTO. - CLAUSURA

Sin otro particular que resolver se clausura la sesión, siendo las 13h00.

Ing. Jenny Elizabeth Estrada
Velasco
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Karla Ivonne Torres
Tinoco
**DELEGADO DEL TITULAR DEL
ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Iván Alejandro Gallardo
Pacheco
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**

Como Secretaria de la Comisión Técnica, certifico que los miembros de la Comisión Técnica, se reunieron en el día y hora citados, y se deja constancia del contenido en la presente acta siendo realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la comisión técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la comisión.

LO CERTIFICO:

Abg. Verónica Esmeralda Orellana Coronel
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA